DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12479
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18255

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchán Fajardo				**SOLICITANTE:** **José Javier Suarez Bernal**
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	8 de noviembre	**HORA:**	12:30m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 87B entre calle 128A hasta la 128B Calle 87C No 128A-04	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 98956 Y1: 113738		
SECTOR CATASTRAL:	Ciudad Hunza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	545,9m^2		
UPZ:	28- El Rincón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	300		
LOCALIDAD:	Suba	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	160	**MENORES**	140
CHIP:	AAA0136JYUH	**PREDIOS EVALUADOS**	1		
AREA INSPECCIONADA:	545,9m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32154		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER[illegible]
Certificado N° CO-SA-CER[illegible]
Certificado N° GP-CER[illegible]

Diseño de políticas para el proceso de identificación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la identificación de obras e implementación de acciones, asignar a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, atención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, [illegible]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

La carrera 87B entre las calles 128A y 128B, así como el predio ubicado en la Calle 87C No 128 A-04 (ver figura 1), se localizan en el Sector Catastral Ciudad Hunza de la UPZ El Rincón que se reglamentó mediante el decreto 399 de 2004 correspondiente a la Localidad Suba. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los cuales presenta categorización de amenaza «media» por movimientos en masa y no presenta amenaza por inundación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes ha emitido dos (2) documentos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- El 19 de febrero del 2015 se emitió el DI-7932 debido a un proceso de remoción en masa en el costado suroriental del salón comunal Jordán I a la altura de la calle 128A con carrera 87C posiblemente por carencia de medidas de contención y ausencia de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El salón comunal no se vio comprometido por el fenómeno de remoción en masa ni ante cargas normales de servicio por patologías estructurales.

- El 18 de abril de 2017 se emitió el DI-10303 solicitado por la señora Luz Ramírez Vanegas propietaria del predio ubicado en la Carrera 87C No 128A-04 dado que cuando llueve se generan humedecimientos en las paredes del primer piso acompañado de desprendimiento de material del talud de corte vial de la carrera 87B. La vivienda en el momento de la visita no se vio comprometida por la humedad, filtraciones ni por el estado de la vía que está en el costado posterior de la vivienda.

7. LOCALIZACIÓN

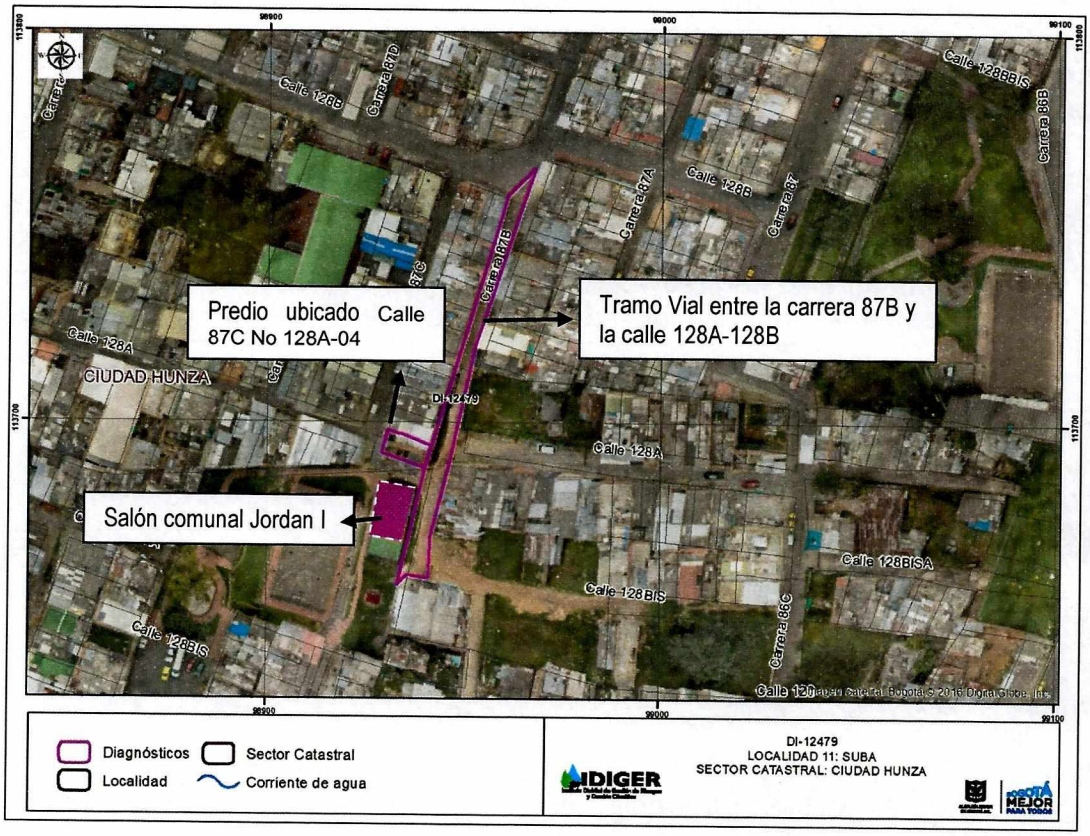


Imagen 1: Ubicación de la vía sobre la carrera 87B desde la 128A y 128B; y del predio ubicado en la Calle 87C No 128A-04

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificate N° CO-SC-CER453496
Certificate N° CO-SA-CER453494
Certificate N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de identificación de factores distritales de gestión del riesgo y el cambio climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la implementación de obras y implementación de acciones integrales de mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, diseño, construcción y ejecución de soluciones estructurales y no estructurales

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 08 de noviembre personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica en los alrededores de la carrera 87B desde la Calle 128A a la 128B, el sector corresponde a una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25º, donde se emplazan casas en mampostería de 3 y 4 niveles, un polideportivo y el salón comunal Jordán I. La zona está consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal, algunas sin pavimentar en las que no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector.

Se realiza inspección visual en el tramo vial de la carrera 87B desde la calle 128A a la calle 128B y una longitud aproximadamente 150m y se encuentra sobre el terreno natural; para el emplazamiento de la misma posiblemente se realizaron taludes de corte sobre el costado occidental, adyacente a la vivienda de la Calle 87C No 128A-04. El talud tiene una longitud aproximadamente de 80 m y una altura de hasta 2m, no se identifican en este medidas de protección y/o contención así como tampoco medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial. (Fotografía 1 y 2); sin embargo no se identifican movimientos en masa de carácter general o local.

Como parte de la inspección visual se hizo el ingreso al predio ubicado en la Calle 87C No 128A-04, en la que no se identifican cambios significativos con respecto a la visita realizada el día 18 del año 2017, condiciones consignadas en el DI-10303. Los responsables de la vivienda manifestaron que se han realizado adecuaciones rutinarias debido a las humedades generadas en los muros perimetrales adyacentes al talud, situación que con base a la inspección visual no fue posible precisar.

En la parte posterior del salón Comunal Jordan I hay un talud de corte con una pendiente aproximada a los 60º, se eleva a una altura aproximada de 2m sobre el mismo, el cual no cuenta con medidas de contención ni sistema de manejo de aguas superficiales (Fotografías de la 3-8). Con relación con la visita realizada 19 de Febrero del año 2015 producto del cual se emitió el diagnostico técnico DI- 7932, se identificó que no se presentaron movimientos en masa en el talud referenciado tal como se expresó en el diagnóstico en comento.

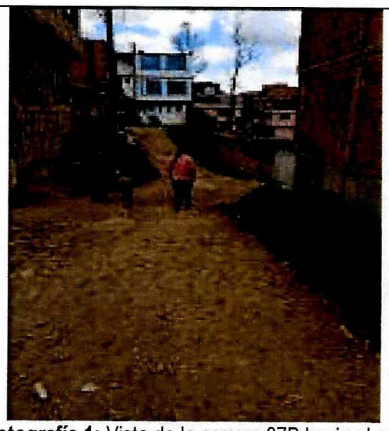
9. POSIBLES CAUSAS

Falta de medidas de contención, sistemas pare el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el costado occidental del talud de la vía la carrera 87B desde la Calle 128A a la 128B

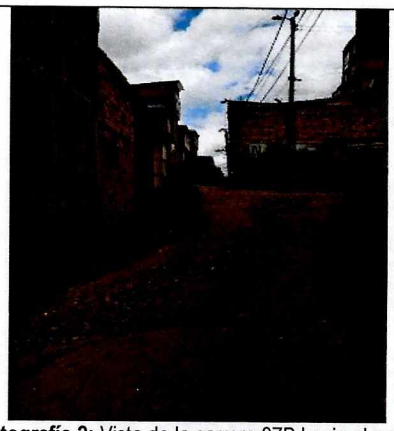
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

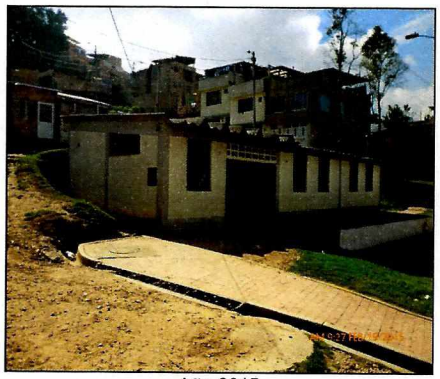
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



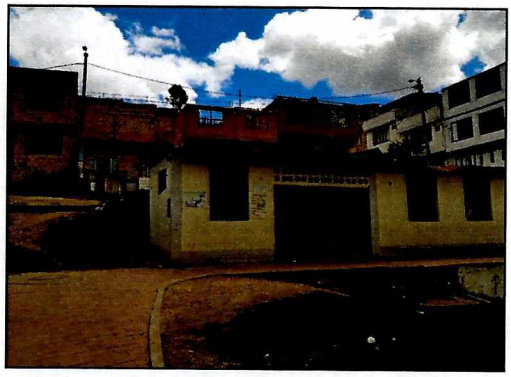
Fotografía 1: Vista de la carrera 87B hacia el sur



Fotografía 2: Vista de la carrera 87B hacia el norte

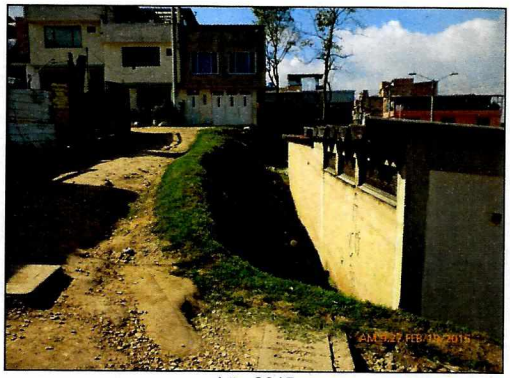


Año 2015



Año 2018

Fotografia 3 y 4: Vista frontal del salón comunal Jordan I



Año 2015



Año 2018

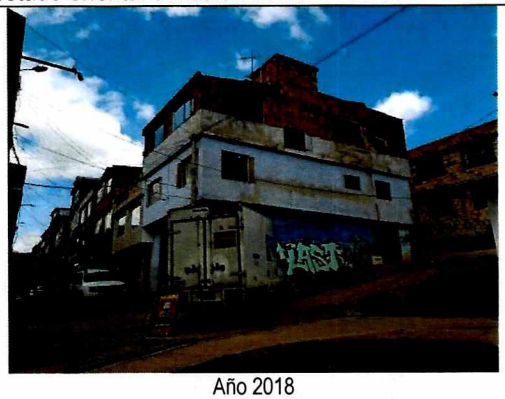
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Fotografía 5 y 6: Vista del talud de corte del costado oriental del salón comunal Jordan I



Año 2017



Año 2018

Fotografía 7 y 8: Predio ubicado en la Calle 87C No 128A-04

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 87C No 128A-04	Luz Celia Ramírez Vanegas	Mampostería	Residencial	3	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de las humedades de la vivienda ubicada en la Calle 87C No 128A-04 en el Sector Catastral Ciudad Hunza de la localidad de Suba, situación que fue manifestada por los habitantes.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad del tramo vial comprendido en la carrera 87B desde la calle 128A hasta la calle 128B, en el Sector Catastral Ciudad Hunza de la localidad de Suba. Inspección realizada el día 08 de noviembre de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER435496
Certificado N° CO-SA-CER396124
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de identificación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y estudio del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones integrales de mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, reducción y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y seguimiento para la atención de emergencias y desastres.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada Calle 87C No 128A-04 en el Sector Catastral Ciudad Hunza de la localidad de Suba. Inspección realizada el día 08 de noviembre de 2018.

14. CONCLUSIONES

Tomando como referencia las visitas realizadas en los años 2015 y 2017 según los diagnósticos técnicos DI-7932 y DI-10303, se evidencia que no hay cambios significativos en las condiciones de estabilidad estructural de los predios la Calle 87C No 128A-04 del salón comunal Jordan I y funcionalidad del tramo vial de la carrera 87B desde la calle 128A y la calle 128B, ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no han cambiado las condiciones del predio ubicado Calle 87C No 128A-04, del salón comunal Jordan I ni del tramo de la carrera 87B desde la calle 128A y la calle 128B del Sector Catastral Ciudad Hunza de la localidad de Suba de acuerdo con la visita realizada el día 8 de noviembre del presente año, se mantienen vigentes las recomendaciones del diagnóstico técnico DI-10303 en lo relacionado con:

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en la Calle 87C No 128A-04 en el sector catastral Ciudad Hunza de la localidad de suba, se recomienda continuar con las acciones de mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto 926 de 19 de Marzo de 2010 y Decreto 430 del 13 de Febrero de 2012, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Suba, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar, la intervención, el mantenimiento, la rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector evaluado en el presente informe (vías y taludes), en el Barrio Ciudad Hunza, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma y el evitar posibles deterioros que puedan en el futuro comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada emplazada en el sector.

- Se recomienda a los habitantes del sector de la calle 128A con carrera 87C, en el Sector Catastral Ciudad Hunza de la localidad de Suba, hacer seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas, del salón comunal y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificate N° CO-SC-CER485485
Certificado N° CO-SA-CER486184
Certificado N° GP-CER485487

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Adicionalmente se recomienda:

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER853456
Certificado N° CO-SA-CER856134
Certificado N° GP-CER853457

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestor para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de medidas estructural y la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS